



# Ultra DermaFlex

No Somos la Misma Cosa..

## Contrato para la impermeabilización del techo


### DermaFlex Ultra GE-5

Para su consideración respetuosamente sometemos nuestra propuesta la cual incluye materiales y mano de obra. Esperamos sea de su agrado y podamos ayudarle a resolver su problema de impermeabilización.

1. Preparación del área a trabajar. Tapar cortinas, proteger áreas vecinales, etc.
2. Remoción si aplica y según cotizada en la preparación de la superficie.
3. Pulido con pala para eliminar las protuberancias y alisar la superficie si aplica.
4. Limpieza y lavado con máquina a presión.
5. Prueba con agua para marcar y medir los empozamientos.
6. Minimizar empozamientos según cotizados con fibra cemento y ASSEAL de ASSA.
7. Sellado de todas las penetraciones en el techo con DermaFill y malla de Poliéster.
8. Resanar y reforzar según se cotiza en la preparación de la superficie
9. Prueba de agua (video) para verificar la minimización de los empozamientos y eliminar las filtraciones en el interior de la residencia.
10. Aplicación de una base fundación PA-250 (PARA BASES ASFÁLTICAS) o Primer Poliurethano para eliminar humedad exterior o interior. SI APLICA.
11. Aplicación de una capa de Dermaflex de ASSA a razón de 25° p/c paila de 20 kilos.
12. Aplicación de otra capa de DermaFlex de ASSA a razón de 25° p/c paila de 20 kilos..
13. Aplicar una capa de UltraFlex Solvente.
14. Limpieza y terminaciones finales de los trabajos y áreas adyacentes.
15. Garantías limitadas de mano de obra por 5 años extensible a 10.
16. Entrega aproximada en 15 días laborables sin lluvias.
17. Estricto control de calidad en los procesos de mano de obra.

P/c	Costo	Sub-Total	Preparación	Total
Regular				
<b>Oferta*</b>				*

- A través de Cover-k
- Financiamiento Disponible a través de Caguas Coop
- 50% al comienzo y 50% a terminar los trabajos

IVU: \_\_\_\_\_

Total: \$ \_\_\_\_\_

-----  
Firma del Cliente  
Fecha.

-----  
Contratista  
Fecha

**Oferta limitada hasta finales del mes corriente. La garantía de mano de obra es del contratista.**